CERTEZA
CONACEM

La meta final de la certificación: Una atención médica especializada de calidad

México necesita médicos especialistas seguros, competentes y éticos.

Estado actual de la certificación y recertificación de médicos especialistas

Estándares de calidad en la evaluación

Revista del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C.

EDICIÓN
ENERO - ABRIL 2025
NÚMERO 11

Versión en línea

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
CONACEM
ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

Directorio

Junta de Gobierno CONACEM

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente

Dr. Javier Dávila Torres
Secretario

Dr. Carlos Eduardo Aranda Flores
Tesorero

Vocales: Academia Nacional de Medicina
Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda
Dra. Patricia Elena Clark Peralta
Dr. Melchor Sánchez Mendiola

Vocales: Academia Mexicana de Cirugía
Dr. Pierre Jean Aurelus
Dr. Rafael Medrano Guzmán
Dr. Juan Manuel Guzmán González

Vocales: Consejos de Especialidades
Dra. Oralia Barboza Quintana • Médicos Anatomopatólogos
Dr. Mario César Peláez Luna • Gastroenterología
Dr. Álvaro Alejandro Zavala Reina • Neurofisiología Clínica

Secretario Técnico
Lic. Miguel Ángel Vásquez Luna

Coordinador de Comunicación Social
Mtro. Jorge Alberto Marín Zurita

Consejero Jurídico
Mtro. David Sánchez Mejía

Comité Editorial

José Ignacio Santos Preciado
Editor

Patricia Elena Clark Peralta
Coeditora

Jorge Alberto Marín Zurita
Diseño editorial

Miguel Ángel Vásquez Luna
Producción y distribución

Diseño gráfico
Diana Ramírez Vázquez

Corrección de estilo
Geraldine Ochoa Zenil

Revista Certeza CONACEM, formato digital
Luis Alberto Delgado Sosa • Esteban Alberto Juárez González

Con la colaboración:

Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología
Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular
Consejo Mexicano de Cardiología
Consejo Mexicano de Cirugía General
Consejo Mexicano de Cirugía Neurológica
Consejo Mexicano de Cirugía Oral y Maxilofacial
Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica
Consejo Mexicano de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva
Consejo Nacional de Cirugía del Tórax
Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría
Consejo Mexicano de Dermatología
Consejo Mexicano de Endocrinología
Consejo Mexicano de Especialistas en Coloproctología
Consejo Mexicano de Gastroenterología
Consejo Mexicano de Genética
Consejo Mexicano de Geriatría
Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia
Consejo Mexicano de Hematología
Consejo Mexicano de Certificación en Infectología
Consejo Nacional de Inmunología Clínica y Alergia
Consejo Mexicano de Medicina Aeroespacial
Consejo Mexicano de Medicina Crítica
Consejo Nacional de Medicina del Deporte
Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar
Consejo Mexicano de Medicina Interna
Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense
Consejo Mexicano de Medicina de Rehabilitación
Consejo Nacional Mexicano de Medicina del Trabajo
Consejo Mexicano de Medicina de Urgencias
Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos
Consejo Mexicano de Nefrología
Consejo Mexicano de Medicina Nuclear e Imagen Molecular
Consejo Nacional de Neumología
Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica
Consejo Mexicano de Neurología
Consejo Mexicano de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
Consejo Mexicano de Oncología
Consejo Mexicano de Ortopedia y Traumatología
Consejo Mexicano de Oftalmología
Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio
Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría
Consejo Mexicano de Psiquiatría
Consejo Mexicano de Radiología e Imagen
Consejo Mexicano de Certificación en Radioterapia
Consejo Mexicano de Reumatología
Consejo Nacional de Salud Pública
Consejo Nacional Mexicano de Urología

La Revista Certeza CONACEM es una publicación cuatrimestral editada por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, con la colaboración de los 47 Consejos de Especialidades Médicas que cuentan con idoneidad de este Comité. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo en trámite.

La correspondencia debe dirigirse a la Revista Certeza CONACEM. Avenida Cuauhtémoc 330, Bloque "B" de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX. • Tel. (55) 78237320.

certeza@conacem.org.mx
certeza.conacem.org.mx

Certeza CONACEM

EDITORIAL

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del CONACEM

Dicen que alabanza propia es vituperio, sin embargo, es difícil sustraerse de ello cuando se forma parte de una institución que a lo largo de 30 años ha sido un baluarte para la medicina especializada en México, como el CONACEM, organismo sin fines de lucro, cuyo desempeño es ejemplar desde que su fundador y principal motivador, Dr. Víctor M. Espinoza de los Reyes lo visualizara para un ejercicio con rigor enmarcado en un compendio de leyes y normativas que se construyeron y se han actualizado con la participación y el escrutinio profesional de todos los que somos parte de ella.

Tengo ya varios años perteneciendo a esta gran organización, primero como vocal de la Junta de Gobierno en representación de la Academia Nacional de Medicina y después como presidente en funciones, ya en un segundo periodo y, por ello, afirmo sin jactancia que el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM como lo llamamos con familiaridad, es una institución que surgió con muchas fortalezas para normar la práctica de las y los médicos especialistas en función de proporcionar una mucho mejor calidad y contribuir a asegurar la salud de la población mexicana que requiere de sus servicios profesionales.

Hoy, como en todos estos años, contamos con el respaldo comprometido de los 47 Consejos de Especialidades Médicas, cuyo arduo trabajo ha permitido que 127 mil especialistas tengan certificación vigente.

El CONACEM es una institución apegada a los más altos estándares de ética y transparencia, comprometida con los derechos humanos, promotora de la cultura de la diversidad y del valor de la inclusión. Gestora de acuerdos federales, locales y regionales con instituciones de educación en medicina, certificación y de atención médica.

A las distintas Juntas de Gobierno la han constituido durante estas últimas tres décadas, médicas y médicos insignes, reconocidos nacional e internacionalmente por sus grandes aportes en la academia, la investigación y la enseñanza de la medicina, representando pilares fundamentales de nuestra misión como son las Academias: Nacional de Medicina de México y Mexicana de Cirugía, y a los Consejos de Especialidades, cuyo trabajo es totalmente honorario, sin percibir ningún tipo de remuneración, pero si la gran satisfacción de aportar todos un poco de sí a la gran causa de la medicina mexicana de excelencia.

En marzo celebramos nuestra 30° Asamblea General Anual con el concurso de los 47 Consejos que cuentan con la idoneidad del CONACEM.

Agradezco a todos su participación, y la asistencia de distinguidos invitados que enaltecieron la asamblea.

En este número de Certeza presentamos, entre otros interesantes contenidos, el estado de cuentas del CONACEM y un resumen de las distintas actividades realizadas en 2024.

Muchas gracias.

Contenido

CERTEZA CONACEM

EDITORIAL
Dr. José Ignacio Santos Preciado
Presidente del CONACEM 1

Contenido 2

10 EN CERTIFICACIÓN
Informe de la Secretaría: estado actual de la certificación y vigencia de la certificación de médicos especialistas
Dr. Juan Manuel Guzmán González 3

EL COMITÉ
Cuentas claras: informe 2024 de la Tesorería del CONACEM
Dr. Carlos Eduardo Aranda Flores 6

EL COMITÉ
Importancia de la certificación: Consejería Jurídica
Mtro. David Sánchez Mejía 9

EL COMITÉ
Estándares de calidad
Dra. Carmen Zavala García 11

EL ESPEJO
Participantes en la Asamblea General, marzo 2025 15

IN MEMORIAM
Dr. Felipe Cruz Vega 18

EL MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN
Fortaleciendo la Nefrología en México: el rol del Consejo Mexicano de Nefrología
Dra. Araceli Cisneros Villaseñor 20

EL MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN
Certificación por el Consejo Nacional de Cirugía del Tórax a 30 años del CONACEM: total compromiso con la especialidad y con nuestros pacientes
Varios autores 22

EL MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN
Proceso y beneficios de la certificación en Anatomía Patológica
Dr. Oscar Díaz Flores 24

EL MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN
Historia y consolidación de la Medicina Aeroespacial Mexicana
General de Brigada M.C. Olga Lidia Juárez Patiño 26

LOS MÉDICOS GENERALES
La certificación en Medicina General: un compromiso con la calidad de atención
Dr. Adrián Cedillo Delgadillo
Dr. Carlos Arturo Sánchez Jerónimo 28

10 EN CERTIFICACIÓN

Informe de la Secretaría: estado actual de la certificación y vigencia de la certificación de médicos especialistas

Dr. Juan Manuel Guzmán González
Vocal por la Academia Mexicana de Cirugía

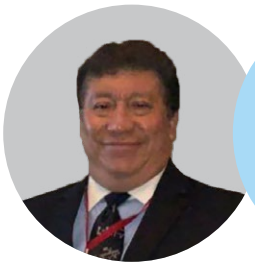

El informe presentado por el Dr. Juan Manuel Guzmán González, vocal del CONACEM por la Academia Mexicana de Cirugía, en representación del Secretario Dr. Felipe Cruz Vega, ofrece un panorama actualizado sobre el número de médicos especialistas certificados y recertificados en el país. El objetivo es mostrar cómo ha evolucionado la certificación médica, identificar las especialidades con mayor demanda y visualizar la distribución geográfica de los especialistas certificados en México.

Para empezar, el informe destaca que del 2011 al 2025 han realizado su certificación y en gran porcentaje su recertificación un total de 288,180 médicos especialistas y se observa una tendencia creciente en la cantidad de médicos que cumplen los requisitos para mantener su certificación, lo que habla de un compromiso constante con la actualización profesional y la calidad en la atención médica. Se observa una excepción en el 2020, donde por motivos de la pandemia del COVID-19 (SARS-CoV-2), hubo una disminución en estos procesos de certificación.

En color azul se muestran médicos que realizan su certificación por primera vez y en color verde los especialistas que mantienen la vigencia al realizar su recertificación.

En 2011, se registraron 5,420 certificaciones y 6,467 recertificaciones, recordando que hasta 2015 la certificación era un proceso voluntario. En ese entonces, los médicos optaban por certificarse debido al prestigio moral que implicaba y porque diversas instituciones comenzaban a exigir el certificado como respaldo de los conocimientos, habilidades y destrezas del especialista. Actualmente, la certificación es obligatoria conforme al artículo 81 de la Ley General de Salud, que establece que, para la expedición de la cédula de médico especialista, las autoridades educativas competentes deben solicitar la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM).

El avance ha sido significativo: en 2024, se certificaron 13,991 médicos especialistas y se recertificaron 15,543. Este año, apenas en el primer trimestre, se han otorgado 9,277 certificaciones y 6,239 recertificaciones, lo que representa la mitad del total anual habitual alcanzado en años anteriores.

Es fundamental destacar que, en los últimos cinco años, se han certificado un total de 128,997 médicos, cifra que corresponde a quienes cuentan con certificación vigente entre 2020 y 2025.

Al analizar la distribución por género en las certificaciones, observamos un cambio significativo: 50.5% corresponde a médicas, mientras que el 49.5% son médicos. Sin embargo, en el caso de las recertificaciones, aún predomina el sexo masculino, con un 56% de varones, frente a un 44% de mujeres.

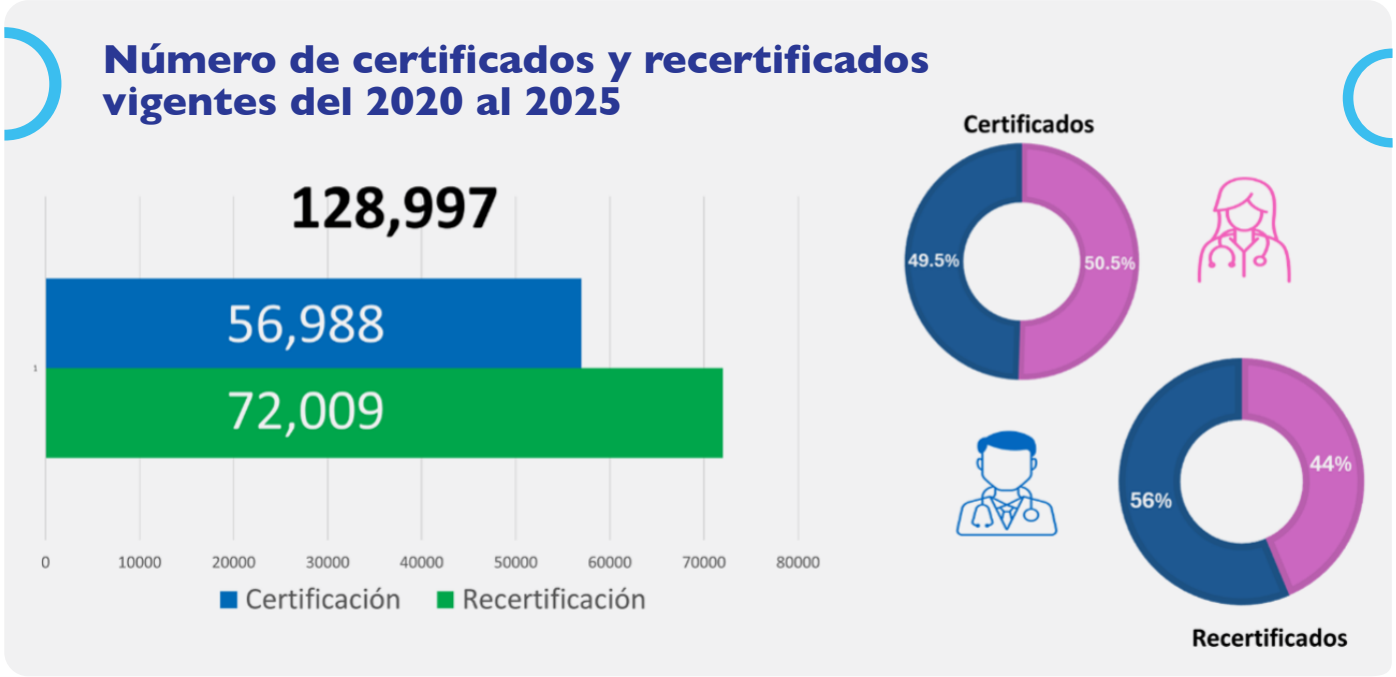

La gráfica de edades muestra cómo se distribuyen los médicos especialistas certificados y recertificados, según su grupo de edad para el periodo 2020-2025. Lo primero que destaca es que la mayor parte de los médicos especialistas certificados se concentra en los grupos de edad de 35 a 44 años y de 45 a 54 años, con 33,612 y 32,397 médicos respectivamente. Esto indica que la mayoría de los especialistas activos están en una etapa intermedia de su carrera profesional, lo que es positivo porque suelen ser médicos con experiencia, pero aún en plena actividad laboral.

En el grupo de menores de 35 años hay 8,976 especialistas, reflejando la entrada de nuevas generaciones al campo laboral. Por otro lado, en los grupos de mayor edad, de 55 a 64 años hay 20,606 médicos, de 65 a 74 años hay 10,278, y todavía hay 1,794 especialistas mayores de 75 años que mantienen su certificación vigente. Esto habla del compromiso de los médicos con la actualización y la calidad profesional.

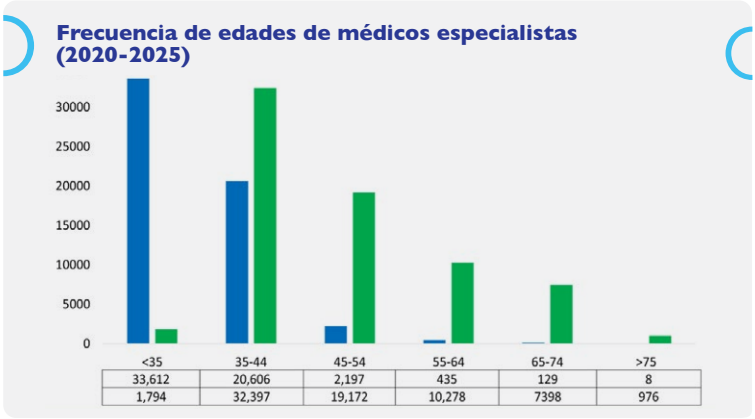

En cuanto al número de Consejos que más certifican, se presenta un listado de las 15 especialidades médicas con el mayor número de médicos especialistas certificados en México durante el periodo 2020-2025. La información se muestra en una gráfica de barras que permite comparar de manera visual cuántos médicos están certificados en cada especialidad.

Entre las especialidades con más certificados destacan: Pediatría, Medicina Familiar, Anestesiología, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Urgencias, Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Radiología e Imagen, Medicina Interna y Oftalmología. Cada especialidad supera los 4,000 médicos, siendo Pediatría la que encabeza la lista con poco más de 14,000 especialistas. Le siguen Medicina Familiar y Anestesiología, ambas con cifras muy similares, alrededor de 13,000 médicos certificados cada una.

La gráfica también muestra que hay un grupo de especialidades con menor cantidad de certificados, pero que igualmente forman parte de las más representadas, como Otorrinolaringología, Oncología, Cirugía Plástica y Psiquiatría.

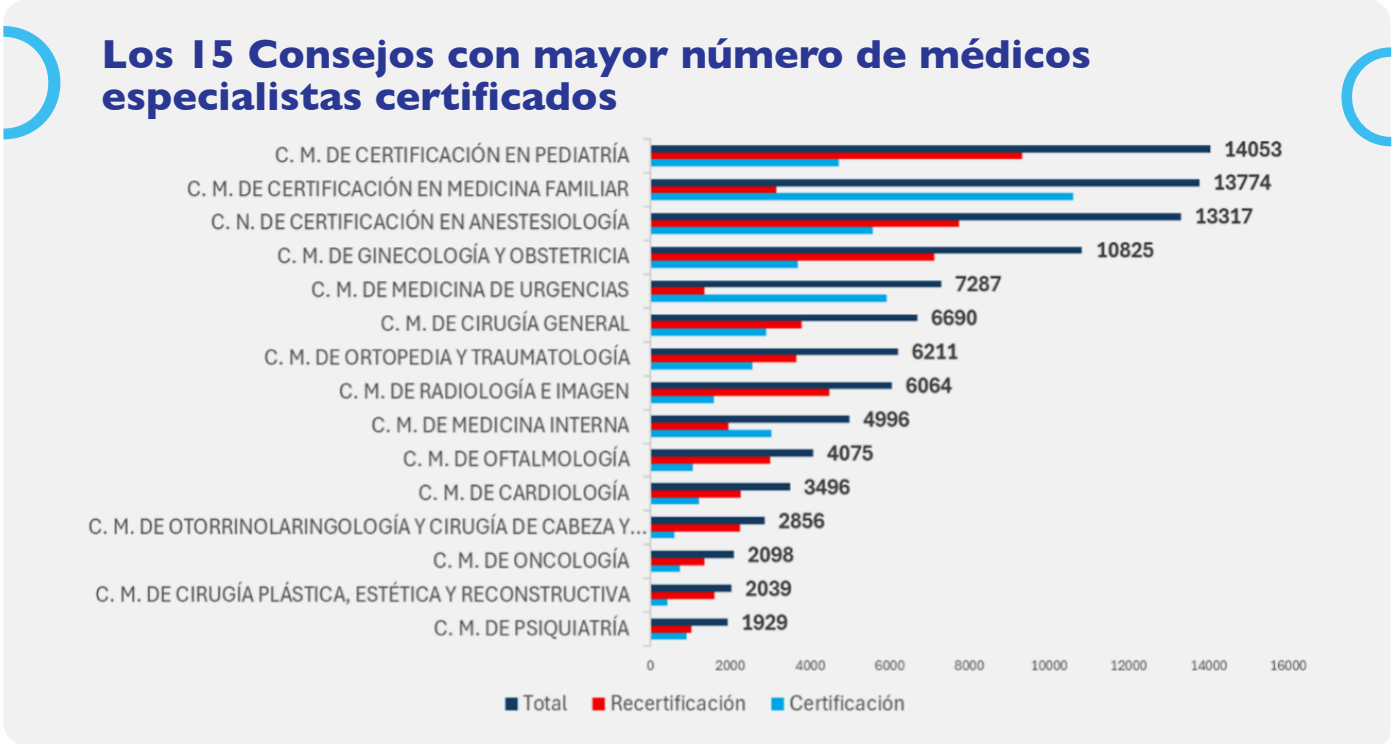

En la siguiente gráfica encontramos las 20 especialidades con mayor número de médicos certificados durante el periodo 2020-2025.

En ella se observa claramente cuáles son las especialidades con más presencia de médicos certificados. Encabezan la lista Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría y Ginecología y Obstetricia; seguidas de Medicina de Urgencias, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Radiología e Imagen, Medicina Interna y Oftalmología. También aparecen especialidades como Otorrinolaringología, Cardiología Clínica, Cirugía Plástica, Urología, Medicina de Rehabilitación, Neonatología, Psiquiatría, Medicina Crítica, Nefrología y Dermatología.

Esta gráfica refleja tanto la demanda del sistema de salud como el interés de los médicos por mantenerse actualizados en esas ramas.

Te invitamos a leer el artículo completo en nuestra versión digital.

https://certeza.conacem.org.mx/numero-11/10-en-certificacion

En cuanto a los estados de la República con mayor y menor número de médicos especialistas con certificación vigente, en la siguiente gráfica se observa que la Ciudad de México encabeza la lista con el mayor número de especialistas certificados (33,792), seguida por el Estado de México (12,476) y Jalisco (11,084). Otros estados con cifras altas son Nuevo León, Puebla, Guanajuato y Veracruz.

Por otro lado, los estados con menor número de médicos especialistas certificados son Baja California Sur (533), Campeche (623), Tlaxcala (704), Colima, Nayarit, Quintana Roo, Zacatecas, Durango, Guerrero y Morelos, todos con cifras por debajo de los 1,500 especialistas.

Esto resalta la concentración de especialistas certificados en las grandes ciudades y zonas metropolitanas, mientras que en los estados más pequeños o menos poblados la cantidad de médicos certificados es considerablemente menor, reflejando una distribución desigual de los especialistas en el país, lo que puede tener implicaciones importantes para el acceso y la calidad de la atención médica en distintas regiones.

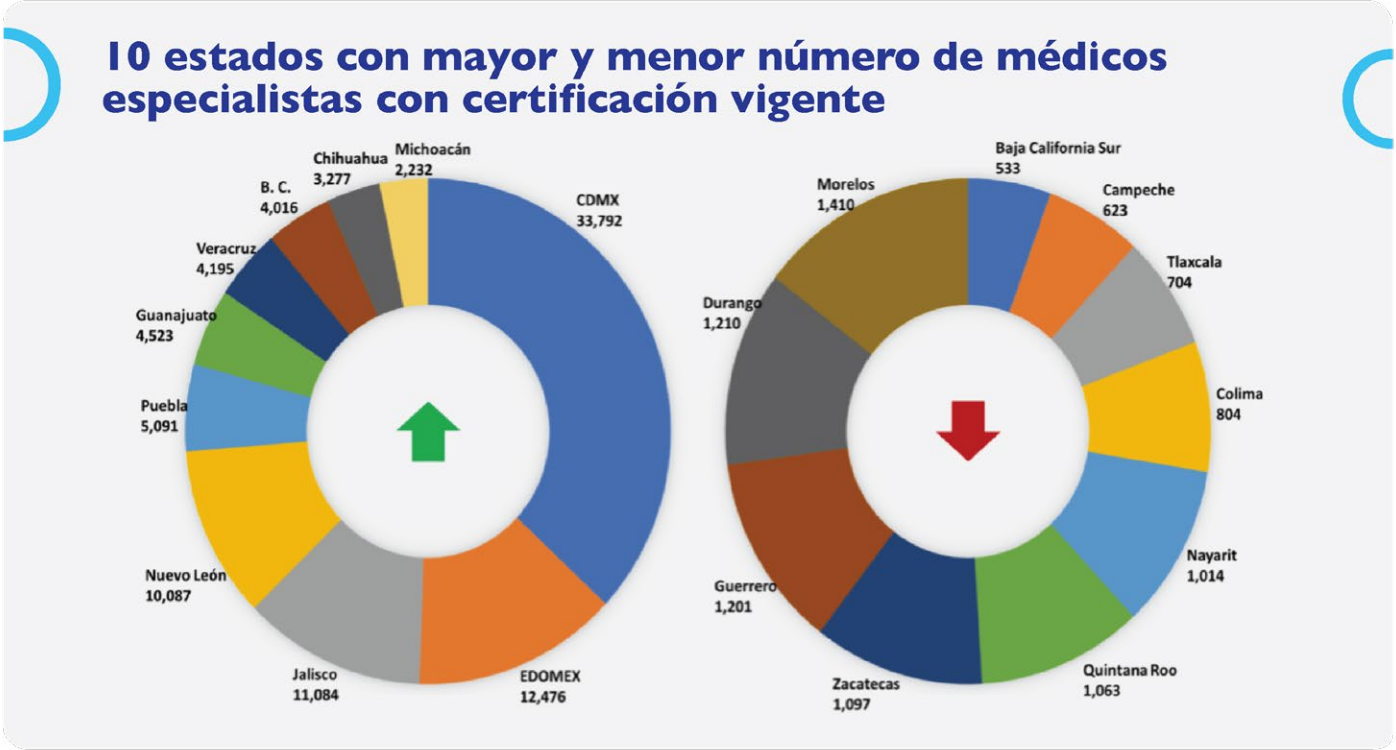

Es importante destacar que durante esta gestión se creó la revista CERTEZA, que representa un logro significativo al convertirse en el órgano oficial de difusión de nuestra organización, de los 47 Consejos de Especialidades Médicas, por ello, los invitamos cordialmente a seguir colaborando con artículos, experiencias o reflexiones relacionadas con la importancia de la certificación.

En 2011, se registraron 5,420 certificaciones y 6,467 recertificaciones, recordando que hasta 2015 la certificación era un proceso voluntario. En ese entonces, los médicos optaban por certificarse debido al prestigio moral que implicaba y porque diversas instituciones comenzaban a exigir el certificado como respaldo de los conocimientos, habilidades y destrezas del especialista. Actualmente, la certificación es obligatoria conforme al artículo 81 de la Ley General de Salud, que establece que, para la expedición de la cédula de médico especialista, las autoridades educativas competentes deben solicitar la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM).

El avance ha sido significativo: en 2024, se certificaron 13,991 médicos especialistas y se recertificaron 15,543. Este año, apenas en el primer trimestre, se han otorgado 9,277 certificaciones y 6,239 recertificaciones, lo que representa la mitad del total anual habitual alcanzado en años anteriores.

Es fundamental destacar que, en los últimos cinco años, se han certificado un total de 128,997 médicos, cifra que corresponde a quienes cuentan con certificación vigente entre 2020 y 2025.

Al analizar la distribución por género en las certificaciones, observamos un cambio significativo: 50.5% corresponde a médicas, mientras que el 49.5% son médicos. Sin embargo, en el caso de las recertificaciones, aún predomina el sexo masculino, con un 56% de varones, frente a un 44% de mujeres.

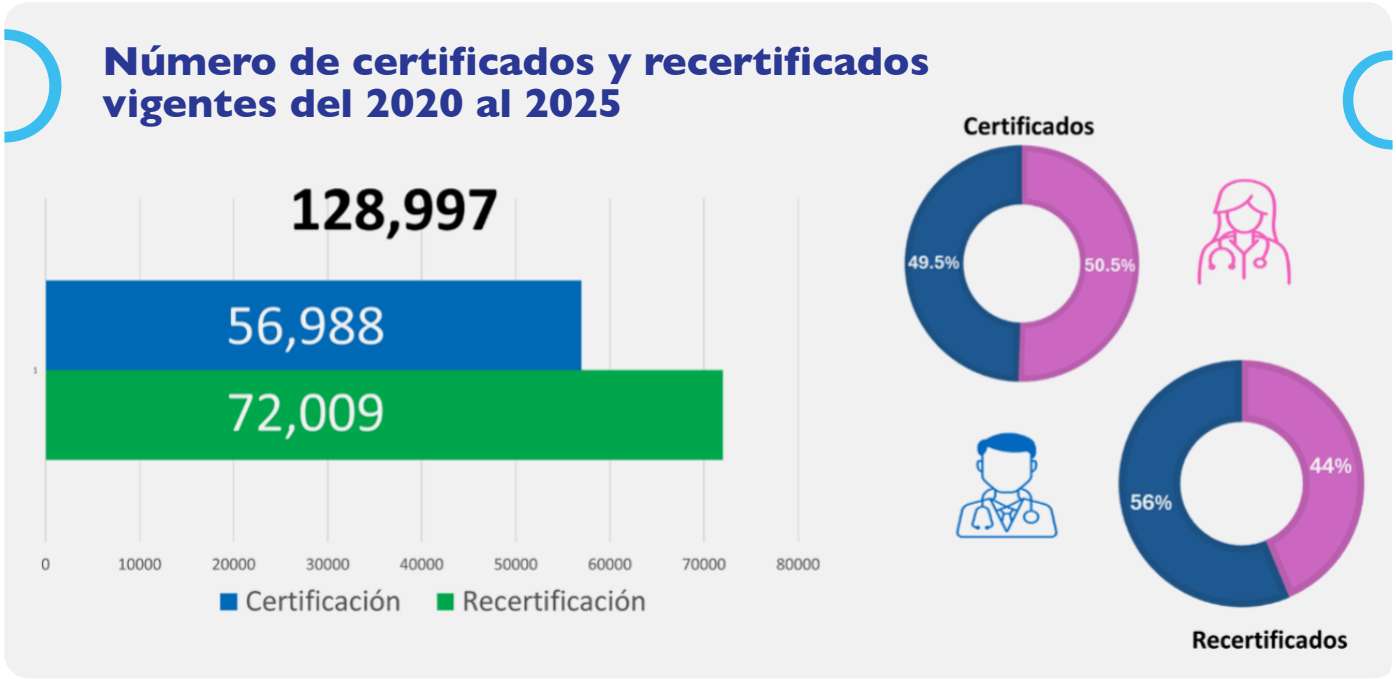

La gráfica de edades muestra cómo se distribuyen los médicos especialistas certificados y recertificados, según su grupo de edad para el periodo 2020-2025. Lo primero que destaca es que la mayor parte de los médicos especialistas certificados se concentra en los grupos de edad de 35 a 44 años y de 45 a 54 años, con 33,612 y 32,397 médicos respectivamente. Esto indica que la mayoría de los especialistas activos están en una etapa intermedia de su carrera profesional, lo que es positivo porque suelen ser médicos con experiencia, pero aún en plena actividad laboral.

En el grupo de menores de 35 años hay 8,976 especialistas, reflejando la entrada de nuevas generaciones al campo laboral. Por otro lado, en los grupos de mayor edad, de 55 a 64 años hay 20,606 médicos, de 65 a 74 años hay 10,278, y todavía hay 1,794 especialistas mayores de 75 años que mantienen su certificación vigente. Esto habla del compromiso de los médicos con la actualización y la calidad profesional.

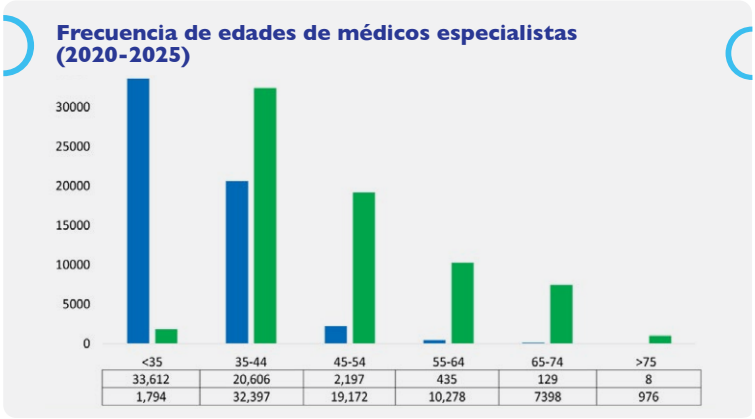

En cuanto al número de Consejos que más certifican, se presenta un listado de las 15 especialidades médicas con el mayor número de médicos especialistas certificados en México durante el periodo 2020-2025. La información se muestra en una gráfica de barras que permite comparar de manera visual cuántos médicos están certificados en cada especialidad.

Entre las especialidades con más certificados destacan: Pediatría, Medicina Familiar, Anestesiología, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Urgencias, Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Radiología e Imagen, Medicina Interna y Oftalmología. Cada especialidad supera los 4,000 médicos, siendo Pediatría la que encabeza la lista con poco más de 14,000 especialistas. Le siguen Medicina Familiar y Anestesiología, ambas con cifras muy similares, alrededor de 13,000 médicos certificados cada una.

La gráfica también muestra que hay un grupo de especialidades con menor cantidad de certificados, pero que igualmente forman parte de las más representadas, como Otorrinolaringología, Oncología, Cirugía Plástica y Psiquiatría.

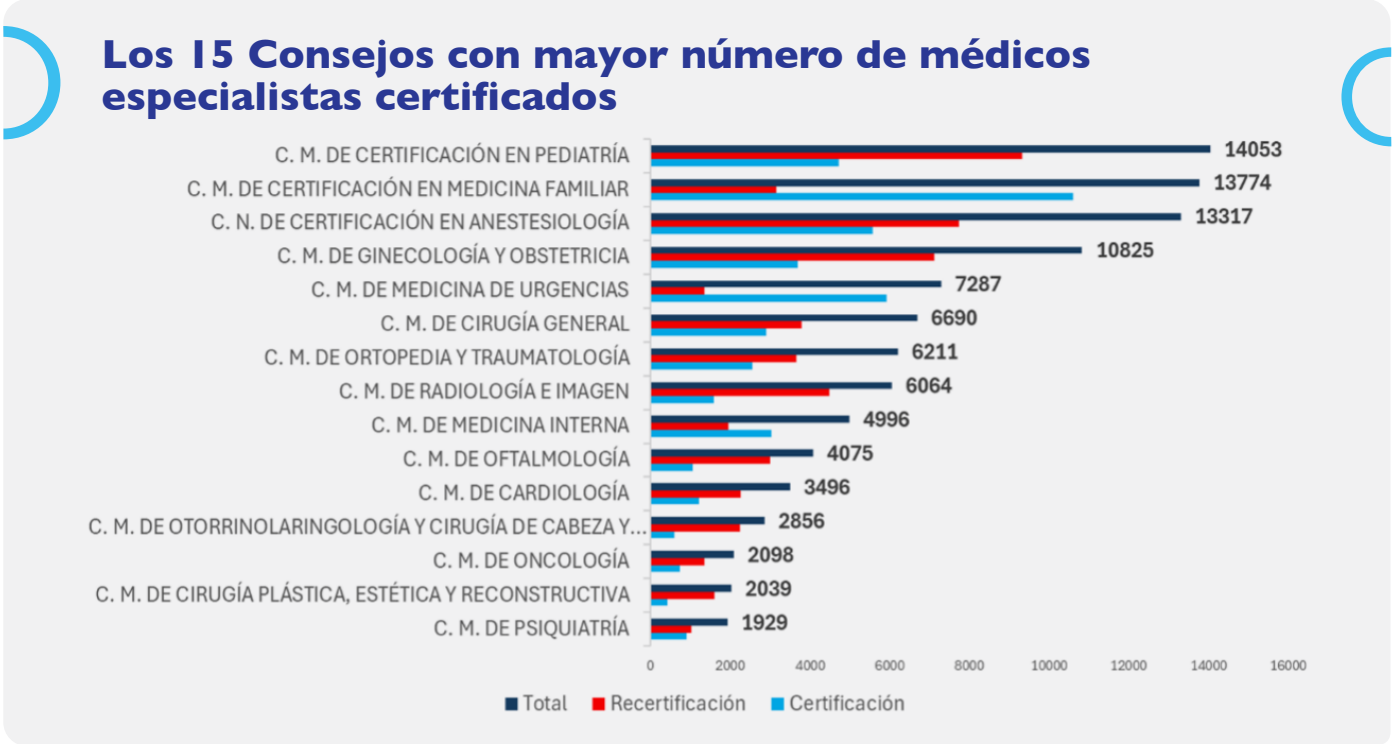

En la siguiente gráfica encontramos las 20 especialidades con mayor número de médicos certificados durante el periodo 2020-2025.

En ella se observa claramente cuáles son las especialidades con más presencia de médicos certificados. Encabezan la lista Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría y Ginecología y Obstetricia; seguidas de Medicina de Urgencias, Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Radiología e Imagen, Medicina Interna y Oftalmología. También aparecen especialidades como Otorrinolaringología, Cardiología Clínica, Cirugía Plástica, Urología, Medicina de Rehabilitación, Neonatología, Psiquiatría, Medicina Crítica, Nefrología y Dermatología.

Esta gráfica refleja tanto la demanda del sistema de salud como el interés de los médicos por mantenerse actualizados en esas ramas.

Te invitamos a leer el artículo completo en nuestra versión digital.

https://certeza.conacem.org.mx/numero-11/10-en-certificacion

EI COMITÉ

Cuentas claras: informe 2024 de la Tesorería del CONACEM

Dr. Carlos Eduardo Aranda Flores
Tesorero del CONACEM

El doctor Aranda Flores presenta a la Asamblea General las erogaciones en relación con los juicios de amparo presentados ante este Comité. Informa que de 2015 a la fecha se han presentado 132 juicios de amparo, uno es nuevo, 17 se encuentran en trámite y se han concluido 115. En términos económicos, indica lo que se ha gastado desde el año 2015, siendo ese año la cantidad de $2,973,166.00 y cómo ha fluctuado en los años subsecuentes, mientras que en 2024 disminuyó esta cifra en $2,062,682.50.

Informe financiero anual
Juicios de amparo

Juicios de Amparo	132 (1 nuevo)
En trámite	17
Concluidos	115

Gastos - Juicios de Amparo	
2015	$ 2,973,166.00
2016	$ 4,356,380.00
2017	$ 3,756,564.00
2018	$ 2,417,458.10
2019	$ 2,365,720.79
2020	$2,101,401.32
2021	$1,642,628.00
2022	$1,859,434.30
2023	$2,402,805.86
2024	$2,062,682.50

En relación con el informe financiero, el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, resalta que los ingresos del ejercicio ascendieron a $17,297,918.00, los productos financieros fueron de $258,463.80, dando una suma total de $17,556,381.80. Respecto a los gastos de operación, desglosa los siguientes conceptos: gastos generales $16,075,794.66; gastos financieros $623.91; depreciación del activo fijo $138,931.75. Por lo que el remanente del ejercicio total es de $1,341,031.48.

Informe financiero anual 2024
Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre

	Ingresos del Ejercicio		$17,297,918.00
Más:	Productos Financieros		$ 258,463.80
	Suma		$17,556,381.80
Menos:	Gastos de Operación:		
	Gastos Generales	$16,075,794.66	
	Gastos Financieros	$ 623.91	
	Depreciación Activo Fijo	$ 138,931.75	$16,215,350.32
	Remanente del Ejercicio		$ 1,341,031.48

A continuación, una mayor explicación de los gastos generales, indicando los rubros de mayor a menor gasto, destacando lo correspondiente a la elaboración de certificados, que tuvo un monto de $4,390,870.00 pesos; lo que corresponde al incremento de médicos que realizaron sus procesos de certificación y recertificación durante el 2024. También se notó un incremento en el rubro de tecnología y desarrollo en relación con años anteriores, debido a la sistematización de procesos y migración de servicios del CONACEM y de los que se ofrecen a los Consejos de Especialidades Médicas.

Informe financiero anual 2024

Relación de la cuenta "Gastos Generales" $16,075,795

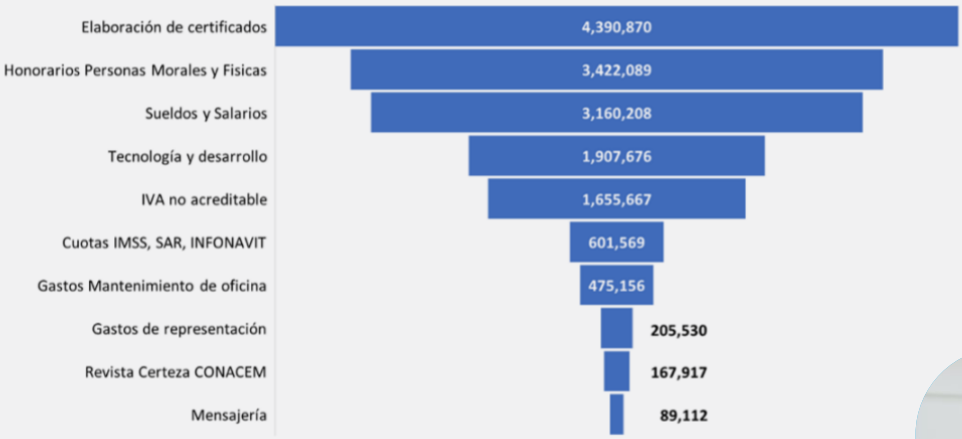

Respecto al balance general, la situación financiera de este Comité es positiva y estable. Cuenta con recursos, permitiéndole cubrir sus deudas a corto plazo.

Además, la mayor parte de su patrimonio proviene de utilidades acumuladas y del resultado favorable del año, lo que indica que ha sabido administrar bien sus recursos.

El nivel de deuda es muy bajo en comparación con el capital propio, lo que significa que la empresa no depende de préstamos ni tiene compromisos financieros que puedan poner en riesgo su operación. Esto le da una gran solidez y flexibilidad para enfrentar cualquier imprevisto o invertir en proyectos conforme a su objeto social.

Informe financiero anual

Balance General al 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	1,873.54	ANTICIPO DE CLIENTES	5,250.00
BANCOS	2,046,661.91	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	235,170.55
INVERSIONES	2,827,358.17	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	240,420.55
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	4,875,893.62	TOTAL DE PASIVO	240,420.55
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	508,108.78	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,801,433.06
EQUIPO DE CÓMPUTO	546,588.88	RESULTADO DE EJERCICIO	1,341,031.48
DEPRECIACION ACUM ACTIVOS FIJOS -	547,706.19		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	506,991.47	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	5,142,464.54
TOTAL ACTIVO	**5,382,885.09**	**TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL**	**5,382,885.09**

El CONACEM pondrá en marcha una campaña de comunicación cuyo objetivo principal será recalcar la importancia de la certificación médica para asegurar la calidad de la atención en México.

Persisten desafíos importantes, como el desconocimiento de los beneficios que aporta la certificación y la percepción de falta de transparencia en los procesos de evaluación.

Por ello, la campaña buscará informar y sensibilizar a los profesionales de la salud y a la sociedad tanto sobre el valor y la necesidad de la certificación médica, como sobre la claridad y rigor de sus procedimientos.

Campaña de comunicación

La certificación médica es crucial para garantizar la calidad de la atención médica en México. Sin embargo, persisten barreras como el desconocimiento sobre los beneficios de la certificación y la percepción de opacidad en los procesos de evaluación. CONACEM y los Consejos enfrentan desafíos que requieren una estrategia de comunicación integral para promover la certificación como un bien público.

Objetivos estratégicos:

1. Incrementar la conciencia pública.
2. Mejorar la percepción entre médicos.
3. Colaboración institucional con el Gobierno Federal.

Esta propuesta de comunicación busca implementar una campaña nacional para concienciar sobre la importancia de la certificación médica en México, dirigida a:

- Pacientes, público en general,
- Médicos especialistas, y
- Tomadores de decisiones.

El objetivo es fortalecer la imagen institucional de los consejos de especialidades médicas y CONACEM, mejorar la percepción pública e incrementar la adopción de la certificación como garantía de calidad en la atención médica.

Finalmente, el doctor Aranda aclara que el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, no recibe presupuesto del Gobierno Federal. Los ingresos del CONACEM provienen del 10% que aportan los Consejos de Especialidades Médicas, correspondientes a los procesos de certificación y recertificación de los médicos especialistas y al rendimiento de las inversiones.

La Junta de Gobierno del CONACEM no percibe ningún tipo de pago por las actividades que realizan. Los cargos son honoríficos y las mesas directivas de los Consejos tampoco reciben ningún tipo de pago por sus actividades.

EI COMITÉ

Importancia de la certificación: Consejería Jurídica

Mtro. David Sánchez Mejía
Consejero Jurídico del CONACEM y profesor de la UNAM

La Consejería Jurídica del CONACEM realiza distintas funciones, entre ellas, la atención de solicitudes de información, la atención de quejas que recibe el CONACEM por parte de especialistas inconformes con los procesos de certificación o recertificación, acompaña los criterios de interpretación adoptados por parte de la Junta de Gobierno y da seguimiento a los juicios en los que CONACEM es parte.

Atención de solicitudes de información

La atención de solicitudes de información se ha incrementado constantemente, esto obedece principalmente a que tanto las autoridades judiciales como las fiscalías conocen cada vez más el importante papel del CONACEM. Desde luego esto implica un reto y mucha coordinación con los Consejos.

Estas consultas consisten en que las distintas autoridades y personas acuden al CONACEM de manera formal y por escrito para saber si un médico especialista o un conjunto de estos cuentan con certificación vigente. En todo 2023, las solicitudes por parte de fiscalías como de juzgados, fueron 26; mientras que en el periodo enero a marzo de 2025 las consultas de estas dos fuentes ascienden a 52; es un incremento exponencial.

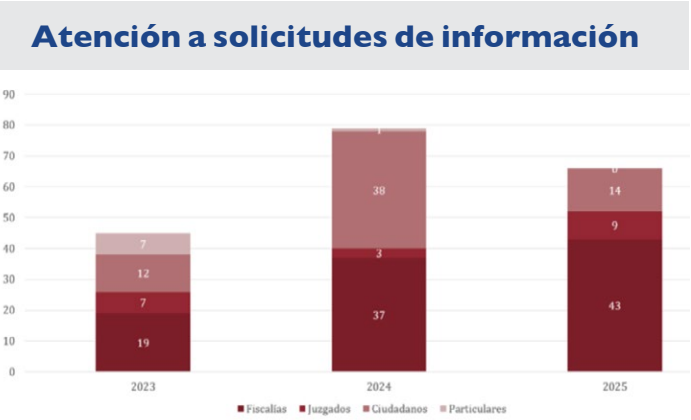

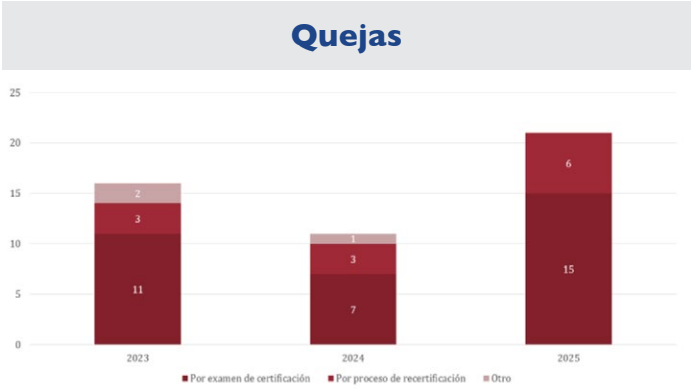

Atención de quejas

El CONACEM tiene como facultad delegada por el legislador federal supervisar la función de los Consejos en los procesos de certificación y de recertificación. Para el ejercicio de esta atribución existen diversos mecanismos, uno de ellos es la posibilidad de que el médico que no esté conforme con su resultado o con la forma de actuar de un Consejo, acuda a CONACEM para presentar una queja para que este supervise la actuación del Consejo correspondiente respecto al proceso del médico especialista afectado.

Respecto a este mecanismo puede informarse lo siguiente: por un lado, es un mecanismo que cada vez es más conocido y, por tanto, más utilizado por parte de los médicos especialistas. Ello puede deberse a la celeridad del procedimiento comparado con un litigio administrativo o constitucional. Por otro lado, se ha observado que el mayor número quejas, donde, además, se observa un incremento consistente año con año, es en aquellas que se presentan contra el proceso del examen de certificación.

Los motivos de queja por parte de los médicos especialistas son: la inconformidad por la entrega de resultados de manera tardía, la falta de procesos claros para dar revisión al resultado y, en algunos casos, el contenido de las convocatorias a examen, ya sea por

los requisitos o porque no hay claridad en los elementos que se evaluarán. Por su parte, los temas de las quejas en los procesos de recertificación principalmente se concentran en señalar opacidad en los procesos o falta de flexibilidad en ciertos requisitos para la recertificación.

Acompañamiento a los criterios interpretativos

El marco normativo del CONACEM faculta a la Junta de Gobierno el desarrollo de criterios de interpretación que permitan dotar de contenido y fijar los alcances de los propios estatutos y de sus reglamentos. Este año, la Junta de Gobierno adoptó dos criterios interpretativos, mismos que la Consejería Jurídica acompañó con su opinión.

El primero tiene que ver con la función como organismo auxiliar de la administración pública federal, este rol se desempeña colaborando de manera oportuna y eficiente con las autoridades que acuden a este Comité y a los Consejos para solicitar información.

Criterios interpretativos

- ***Criterio 01/2025***

En relación con la respuesta a las solicitudes por parte de autoridades de salud y/o de educación para que se rindan dictámenes técnicos que permitan a las autoridades contar con información para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

Las autoridades administrativas tienen amplias facultades para solicitar opiniones, dictámenes u información de carácter técnico a quienes consideren oportuno para el adecuado ejercicio de sus atribuciones. Los Consejos tienen la obligación estatutaria de coadyuvar con las autoridades educativas y de salud, por lo que resulta jurídicamente injustificado que se nieguen a rendir los dictámenes que le son solicitados por conducto de Conacem.

Las autoridades administrativas de salud o educación, en ejercicio de sus facultades, solicitan formalmente que CONACEM, a través de un Consejo, emita un dictamen o análisis sobre algún plan de estudio, algún programa curricular, o tema de relevancia para dicha autoridad. Desafortunadamente de manera consistente algún Consejo ha omitido o se ha negado a dar estas respuestas, entorpeciendo la colaboración institucional de CONACEM y el actuar administrativo. La Junta de Gobierno analizó esta situación, y determinó que dado que las autoridades administrativas en sus propias normativas, tienen facultades para llegarse de información de expertos, solicitar estas opiniones, dictámenes o información de carácter técnico, pues los Consejos, como organismos auxiliares de la administración pública federal, están obligados a atender estos requerimientos por parte de la autoridad. Esto va muy de la mano con lo que se mencionó en el informe la Secretaría sobre la importancia de fortalecer el papel como auxiliares del Gobierno Federal.

El segundo criterio obedece a una revisión intermedia a los compromisos que se adoptaron durante el proceso de idoneidad realizado entre 2022-2023. Los Consejos asumieron el compromiso de hacer adecuaciones a su normativa interna, y uno de ellas fue disociar el funcionamiento de los Consejos de las Asociaciones, Colegios, Federaciones o agrupaciones gremiales. Porque como se mencionó en otros informes, existe la percepción de que en muchas ocasiones Asociación, Consejo o Colegio son lo mismo, o actúan de manera inadecuada. Desde 2023, se hicieron las observaciones a los Consejos que tenían algún tipo de injerencia interna, por parte de Asociaciones o Colegios y se les solicitó que hicieran estas adecuaciones.

De una revisión intermedia, se advirtió que un Consejo, y seguramente algunos más no han dado cumplimiento por distinta razones, pueden ser las demoras en los trámites de notarías o simplemente porque no atendieron la observación y la Junta de Gobierno hizo énfasis en lo siguiente: la finalidad de evitar que exista representatividad específica de Asociaciones, Colegios, Federaciones o análogas dentro de los Consejos, es garantizar la autonomía y la independencia de los Consejos frente a intereses de otras agrupaciones médicas, como pueden ser las mencionadas. Esto es, principalmente, para evitar que Asociaciones ajenas al propio Consejo influyan en la toma de decisiones respecto a la certificación y recertificación, y así asegurar tanto la imparcialidad frente a otras agrupaciones existentes como para disminuir la percepción negativa acerca de la tarea que desempeñan el CONACEM y los Consejos.

Lo anterior se traduce en que:

- Los Consejos deben abstenerse de formar parte de Asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Colegios y análogas
- Los Consejos no deben tener representación formal de organizaciones ajenas al Consejo dentro del mismo
- La mesa directiva u órgano de administración del Consejo no pueden estar integrados por personas que, de manera simultánea, ocupen cargos en los cuerpos directivos o administrativos de Asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Colegios y análogas.

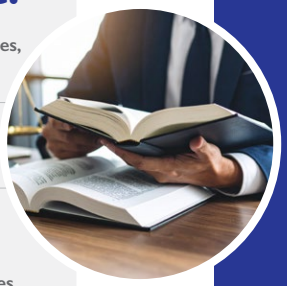

Te invitamos a leer el artículo completo en nuestra versión digital.

https://certeza.conacem.org.mx/numero-11/el-comite-2

EI COMITÉ

Estándares de Calidad

Dra. Carmen Zavala García
Presidenta del Consejo Mexicano de Medicina Interna

Los estándares de calidad en evaluación son un tema prioritario que se ha trabajado desde hace por lo menos 3 años. En una primera fase, un grupo de trabajo construyó los cimientos, ahora, en una segunda fase, un segundo grupo se ha encargado de validarlos. Estos esfuerzos son el resultado de un trabajo colaborativo entre expertos en evaluación y representantes de diversos Consejos, siempre con el acompañamiento de CONACEM, con el objetivo de reducir la heterogeneidad existente en los procesos de evaluación. Lo que, además, promueve prácticas sólidas en el desarrollo de herramientas de evaluación en los Consejos de Especialidades Médicas.

Existe una heterogeneidad de 47 especialidades y 76 subespecialidades en los procesos de evaluación entre los distintos Consejos de Especialidades Médicas que se ha identificado como un área de oportunidad para la homologación y profesionalización de los procedimientos de certificación. Cada Consejo enfrenta retos particulares derivados de la naturaleza de su especialidad: los Consejos quirúrgicos deben evaluar habilidades técnicas específicas, mientras que los clínicos y diagnósticos se centran en competencias distintas. Esta diversidad ha motivado la creación de estándares que, sin imponer métodos únicos, brinden una base común y sólida para la calidad, equidad y transparencia en la evaluación de los especialistas.

Un estándar se define como un modelo, norma o patrón de referencia que representa niveles previamente establecidos de calidad, específicamente en nuestro caso para los procedimientos de evaluación. Estos estándares son la base que establece las buenas prácticas en procesos de evaluación.

Los estándares de calidad en evaluación cumplen con las siguientes funciones esenciales:

1. Sirven como referencia objetiva para determinar si los sistemas, programas o instituciones cumplen con los objetivos y resultados esperados.
2. Garantizan la transparencia, validez y mejora continua en los procesos de certificación y evaluación profesional.
3. Proveen la base para la planeación, diseño y documentación de los exámenes, y para la comunicación de resultados y la atención de apelaciones.

Como una de las iniciativas del Dr. José Ignacio Santos Preciado, Presidente de CONACEM, se conformó un grupo de trabajo con integrantes de diferentes Consejos, quienes se enfrentan día con día a los procesos de evaluación por pares. Este grupo de trabajo se integró por: el doctor Alejandro Rendón Molina que es el director de Vigencia de Certificación del Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia; el doctor Juan Domingo Porras, vocal del Comité de Evaluación del Consejo Mexicano de Cirugía Pediátrica. El doctor Isaías Hernández Torres, coordinador del Comité de Evaluación del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar; el doctor Pierre Jean Aurelus, vocal del CONACEM por la Academia Mexicana de Cirugía; el Lic. Miguel Ángel Vásquez Luna, Secretario Técnico del CONACEM. El doctor Melchor Sánchez Mendiola, vocal del CONACEM por la Academia Nacional de Medicina de México y experto en educación y evaluación. Y finalmente, por su servidora presidenta del Consejo Mexicano de Medicina Interna.

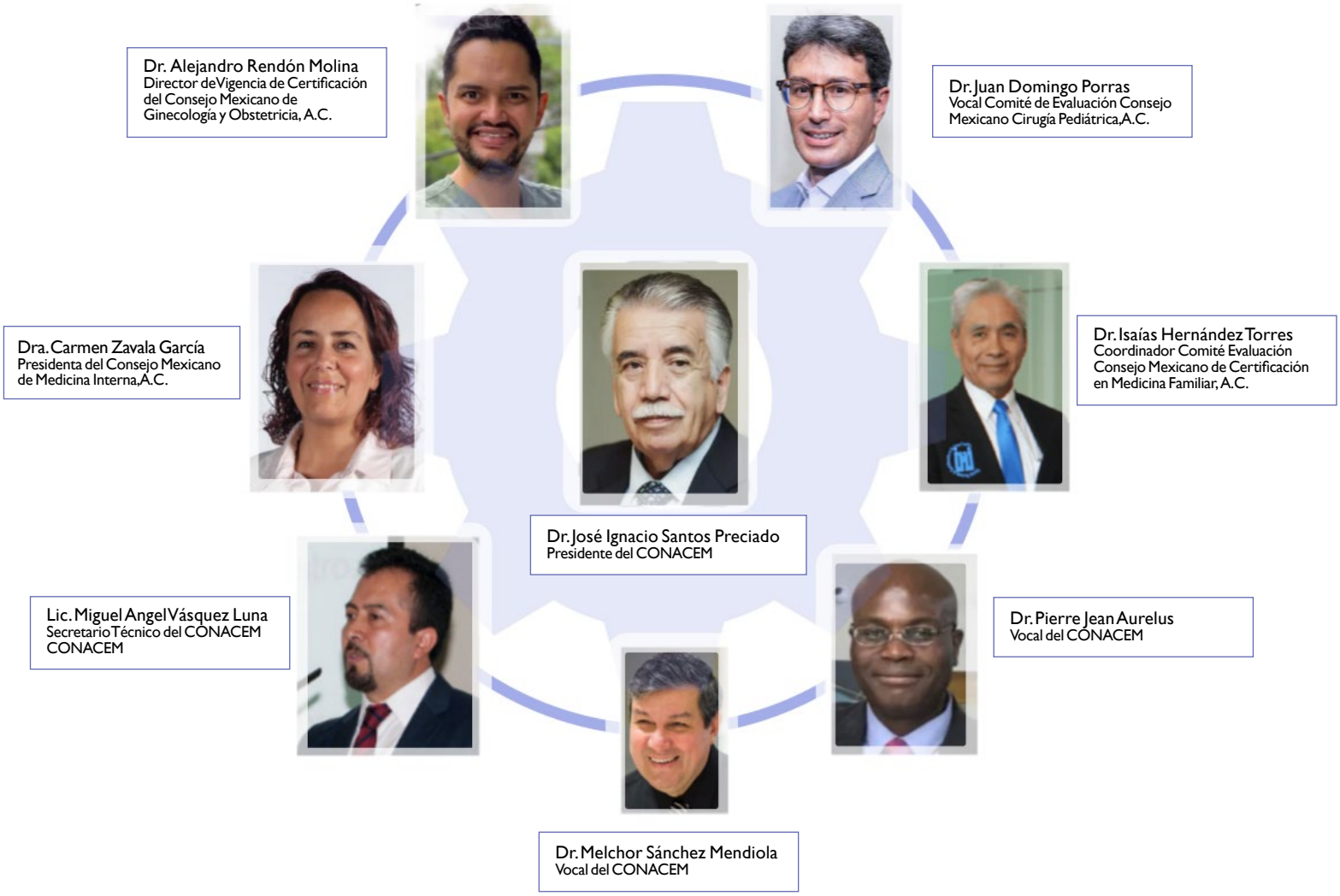

Los estándares de calidad en evaluación desarrollados por CONACEM se agrupan en cinco dominios generales, que funcionan como engranajes interrelacionados y representan los aspectos clave de calidad en los procesos evaluativos.

Estos estándares de calidad darán las bases para las evidencias de los procesos de evaluación de cada Consejo, con el aval de la Junta de Gobierno del CONACEM.

Los cuales se describen a continuación:

1. Planeación y diseño del examen

- Definición clara del constructo y perfil de referencia,
- Elaboración de la tabla de especificaciones,
- Selección de herramientas de evaluación pertinentes a cada especialidad,
- Evidencia documental de la planeación y el diseño.

2. Aplicación y supervisión

- Condiciones controladas y equitativas para todos los sustentantes,
- Supervisión adecuada del proceso de aplicación,
- Registro y manejo de incidencias o irregularidades.

3. Análisis, validación y reporte

- Evaluación de la confiabilidad y validez de los instrumentos,
- Establecimiento de puntos de corte con base en criterios psicométricos,
- Análisis estadístico de los resultados,
- Reporte claro y oportuno a los sustentantes y autoridades correspondientes.

4. Documentación y transparencia

- Manuales y protocolos de evaluación disponibles y actualizados,
- Comunicación efectiva de los resultados a los sustentantes,
- Procedimientos claros para la atención de apelaciones y revisiones,
- Publicación de criterios y procesos en medios accesibles.

5. Mejora continua y ética

- Uso responsable y confidencial de la información de los sustentantes,
- Evaluación periódica de los instrumentos y procesos,
- Incorporación de ajustes y mejoras con base en la retroalimentación y análisis de resultados,
- Cumplimiento de principios éticos en todas las etapas del proceso evaluativo.

Es importante que cada Comité de Evaluación del Consejo correspondiente, cuente con expertos en evaluación que faciliten y ayuden a llevar a cabo las buenas prácticas en evaluación basadas en evidencias.Así también se tenga la documentación y evidencia del cumplimiento de los estándares en todas las etapas del proceso evaluativo, desde la planeación hasta la comunicación de resultados. La mejora continua, basada en la retroalimentación y el análisis de resultados, será clave para mantener la vigencia y pertinencia de los estándares ante los cambios en la práctica médica y las expectativas sociales.

Los estándares no tienen como objeto imponer qué herramientas de evaluación utilizar, cada Consejo es diferente, por ello tendrá que determinar esas herramientas. Lo que sí harán estos estándares será ser la guía para recopilar todas las evidencias del proceso de evaluación que utilicemos, desde el constructo, perfil de referencia, análisis de resultados, puntos de corte, comunicación de resultados, etc.

La meta de los consejos de especialidades médicas y del CONACEM es garantizar que el personal médico que obtenga su certificación, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos, brinde a México especialistas seguros, competentes, humanistas y éticos.

La meta final: una atención médica especializada de calidad

Médicos especialistas que México necesita

Seguros • Competentes • Humanistas • Éticos

Participantes en la Asamblea General, marzo 2025

Previo a ceder la palabra, el Dr. Santos realizó un breve preámbulo y recordó que el 25 de octubre de 2023 entregó una solicitud dirigida al Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr., Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), en la que, entre otros puntos, expresaba el interés del CONACEM de convertirse en un Centro Colaborador de la OPS/OMS.

El doctor Santos destacó que, tras conversaciones con el representante de la OPS/OMS en México, esta iniciativa fue considerada como una valiosa oportunidad para compartir la experiencia y conocimientos del CONACEM en materia de certificación médica, y para aprender de las buenas prácticas de otros países de la región.

Con esmero y sensibilidad, se preparó una carpeta formal que recogía cada aspecto de la solicitud, con la intención de reflejar no solo datos, sino también la realidad y necesidad de quienes la respaldan. Fue entregada personalmente al Dr. José Moya Medina, con la sincera esperanza de que la OPS/OMS pueda acogerla con empatía y disposición al diálogo.

Participación del Dr. José Moya Medina

Representante en México de la OPS / OMS

El doctor Moya Medina inició su intervención agradeciéndole al Dr. José Ignacio por la invitación y reconociendo la presencia de los invitados especiales y de los representantes de los 47 Consejos de Especialidades Médicas.

El Dr. Moya destacó que uno de los mensajes centrales del Dr. Barbosa fue que México cuenta con la capacidad de sumar más centros colaboradores. Actualmente, hay 45 instituciones de excelencia interesadas en esta posibilidad, lo que refleja un avance significativo. Reiteró que la certificación y la recertificación permanente de profesionales es una señal muy positiva para la región y aseguró que iniciarán las gestiones correspondientes con el expediente recibido, aunque advirtió que el proceso podría tardar varios meses, incluso uno o dos años.

Posteriormente, compartió dos acontecimientos relevantes en el ámbito de la salud pública ocurridos durante la semana:

Día Mundial de la Lucha contra la Tuberculosis: aunque la incidencia de la enfermedad ha disminuido en la región, siguen presentándose casos. Subrayó la importancia de nuevas herramientas como el diagnóstico molecular y el uso de inteligencia artificial aplicada al análisis de radiografías digitales, que pueden mejorar significativamente la atención médica, especialmente en comunidades remotas.

Reunión del Programa Universal de Vacunación: organizada por la Secretaría de Salud, esta reunión abordó la necesidad urgente de recuperar las coberturas de vacunación. El Dr. Moya expresó su satisfacción por reencontrarse con el Dr. Onofre Muñoz Hernández, quien participó hace 15 años en la certificación de la eliminación del sarampión en la región y recordó que, aunque la transmisión endémica fue eliminada nuevamente en 2022, todavía persisten brotes importados, debido a la circulación del virus en regiones como Europa y África. Llamó a reforzar las acciones para evitar un retroceso en este logro.

Participación del Dr. Raúl Carrillo

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

El Dr. Carrillo agradeció al Dr. Santos Preciado por la invitación a este evento de gran relevancia, enfocado en la evaluación de competencias y conocimientos médicos en el país, mencionó que la Academia Nacional de Medicina (ANM) ha tenido una participación activa en la creación del CONACEM, en colaboración con el maestro Víctor Espinosa de los Reyes y otros distinguidos colegas. A lo largo de tres décadas, se han logrado avances significativos, entre los que destacan la implementación de procesos de acreditación y evaluación en los ámbitos académico, legal y financiero. La transparencia y la credibilidad de esta institución son pilares fundamentales, respaldados por la destacada participación de expertos del área jurídica, administrativa y profesionales de la medicina.

La certificación médica continua es un elemento clave para garantizar la calidad, la seguridad y una mejor atención en los servicios de salud. Aunque evaluar competencias es un proceso complejo, resulta indispensable. Si bien aún no existe un instrumento perfecto para medirlas **especialmente en un ámbito tan desafiante**, los exámenes ofrecen una visión general, aunque no siempre refleja con precisión la capacidad y competencia reales de un o una especialista.

Reconoció la importancia de avanzar hacia mecanismos de evaluación más homogéneos, como los que actualmente propone el CONACEM. En la actualidad, la mayoría de los egresados ya perciben esta certificación como un paso natural en su desarrollo profesional, equiparable a la elaboración de una tesis. Asimismo, se valora el arduo trabajo que realiza cada Consejo en los procesos de certificación y recertificación, y la estrecha coordinación que deben mantener con el órgano central, el CONACEM.

Participación del Dr. Javier Dávila Torres

Secretario de la Academia Mexicana de Cirugía
Director General de Planeación y Evaluacion
de la Secretaría de Economía

El Dr. Javier Dávila destacó que la Academia Mexicana de Cirugía ha trabajado en estrecha vinculación con el CONACEM para fortalecer tanto la educación médica continua como la investigación clínica. Esta colaboración ha permitido construir una narrativa coherente en el desarrollo del sistema de salud en México.

Desde su actual responsabilidad en la Secretaría de Economía, reiteró la importancia de coordinar esfuerzos con la Secretaria de Salud para fortalecer el sistema de salud nacional. En ese contexto, se están impulsando acciones que favorezcan la colaboración entre la industria farmacéutica y los sectores reguladores, con el objetivo de garantizar el abasto, brindar certidumbre jurídica y fomentar el desarrollo económico en el sector salud. México busca que las inversiones se queden en nuestro país y a la vez haya un crecimiento mayor en su economía.

Reconoció la valiosa labor de los Consejos y reafirmó que el futuro de las nuevas generaciones dependerá también del trabajo que se realice en el presente. Finalmente, hizo un llamado a seguir adelante con optimismo y compromiso.

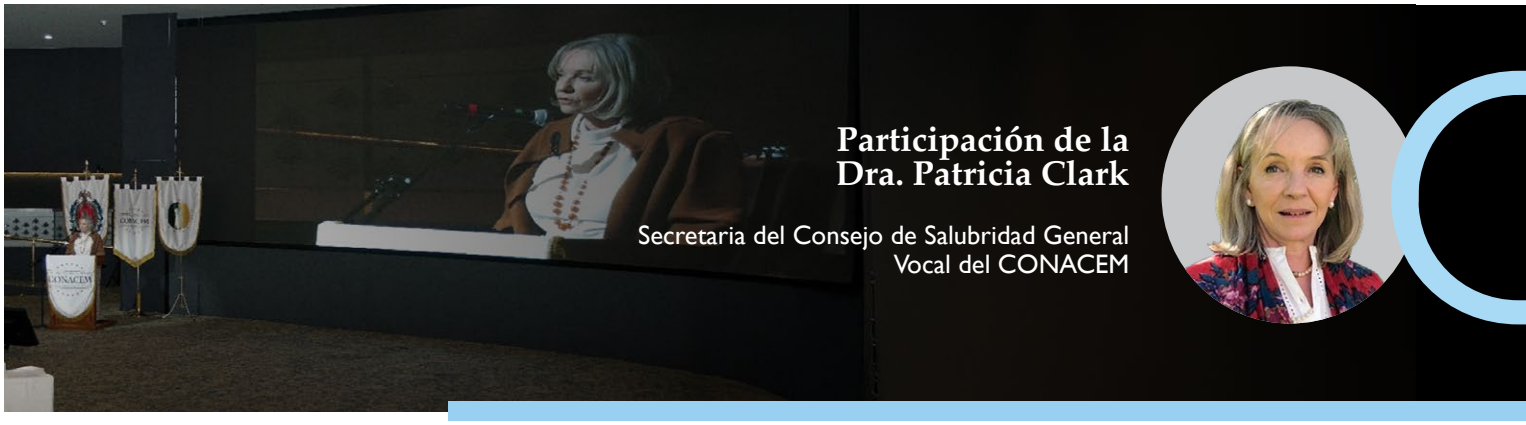

Participación de la Dra. Patricia Clark

Secretaria del Consejo de Salubridad General
Vocal del CONACEM

En representación del Consejo de Salubridad General, y también como integrante de la Academia Nacional de Medicina, la doctora Clark reconoce la importancia de la colaboración interinstitucional en la formulación de políticas públicas de salud.

También mencionó que el Consejo de Salubridad General es la máxima autoridad sanitaria en nuestro país, cuyo órgano colegiado depende directamente de la presidenta de la República y sus funciones son normativas, consultivas y ejecutivas. Explicó 3 de ellas, que tienen un vínculo con la misión del CONACEM:

- **Opinar sobre programas de investigación científica y formación de recursos humanos para la salud**
- **Determinar acciones para la evaluación y certificación de la calidad de los establecimientos de atención médica**
- **Elaborar y actualizar el consumo nacional de insumos para la salud**

Las atribuciones mencionadas facultan al Consejo de Salubridad General para emitir opiniones sobre los programas de formación de recursos humanos en las distintas especialidades médicas en México. Esto garantiza que la preparación del personal médico se realice con los conocimientos y habilidades necesarios para una adecuada prestación de servicios de salud. Asimismo, los procesos de certificación y recertificación del CONACEM representan un respaldo de calidad en la atención médica que reciben las y los mexicanos al acceder a servicios especializados.

La doctora reafirmó el compromiso de seguir fortaleciendo los procesos de evaluación, certificación y actualización, con el objetivo de contribuir al bienestar de la población mexicana, reconociendo y valorando el esfuerzo que realiza el CONACEM, junto con los 47 Consejos de Especialidades Médicas, en el cumplimiento de estas importantes tareas.

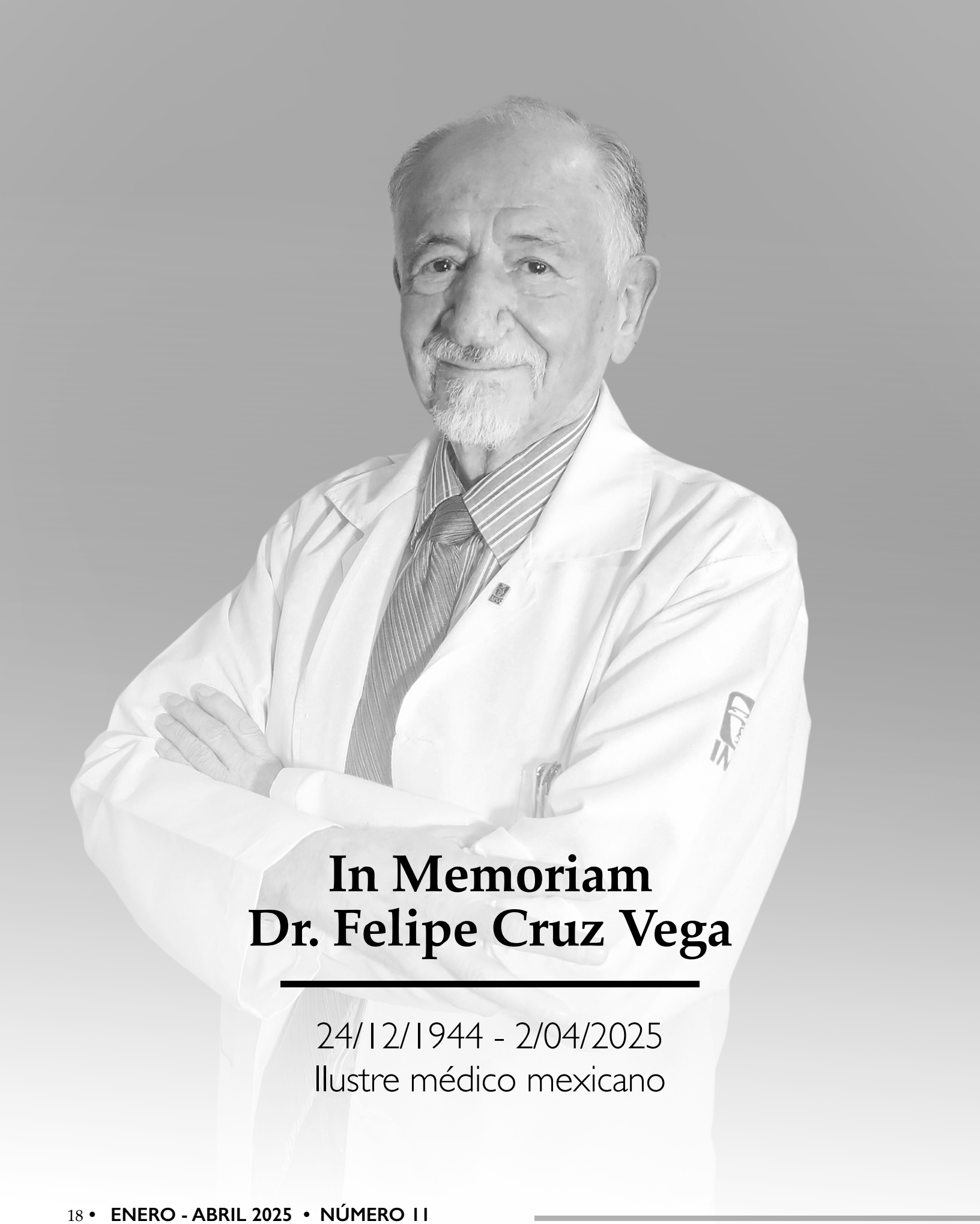

In Memoriam
Dr. Felipe Cruz Vega

24/12/1944 - 2/04/2025

Ilustre médico mexicano

Alguna vez, el doctor Felipe Cruz Vega dijo:

"El humanismo es la flama que mantiene vivo ese espíritu de seguir avanzando, seguir progresando, pero, sobre todo, buscar trabajar por el bien común. No me imagino haciendo otra cosa en mi vida. No puedo pensar en que podría haber hecho otra cosa en estos años. Quizás el último recuerdo es que la gente piense que fui buen hombre."

Su deseo para quienes tuvimos la fortuna de conocerlo ya lo tenía cumplido en vida. Su gran calidad humana, su pasión por servir y contribuir a la construcción de una mejor medicina en México era evidente. Llegó al Instituto Mexicano del Seguro Social, mientras directores generales del IMSS fueron y vinieron, él permaneció como un sólido pilar institucional durante 47 años de trayectoria en la más grande institución de seguridad social en nuestro país, en la que instauró diversos programas asociados a la medicina de atención de desastres y a aquellos dirigidos a la seguridad del paciente y hospital seguro.

Con gran compromiso social y sentido humanista, el Dr. Cruz Vega fundó las Jornadas Quirúrgicas IMSS, que acercan servicios de alta especialidad a los lugares más apartados del país, principalmente a los indígenas y campesinos más pobres, desde hace más de 28 años abarcando las especialidades de oftalmología, ginecología, oncológica, cirugía reconstructiva, ortopedia pediátrica y de adultos y urología; habiendo valorado a más de 250 mil pacientes y realizado más de 80 mil cirugías. A él también se debe la Coordinación de la Respuesta Institucional en Situación de Desastre, que organizó la atención en las inundaciones de Tabasco en 2007 o los sismos de Oaxaca y Ciudad de México en 2017. El Dr. Felipe Cruz Vega diseñó la planeación e implementación del Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED), instrumento fundamental para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19. En su última responsabilidad en el IMSS, fue Coordinador de Proyectos Especiales de Salud.

Tuvo una formación que inició en la UNAM. Cirujano General, con maestría en Medicina de Desastres por el Centro Europeo de Medicina de Desastres, avalado por la Organización Mundial de la Salud, Universidad de Bruselas, Bélgica y la Universidad de Novara, Italia. Graduado del Seminario en Emergencias y Medicina de Desastres, en el Osaka City General Hospital, de Japón.

Entre otras responsabilidades el doctor Felipe Cruz Vega fue expresidente de la Academia Mexicana de Cirugía, miembro de la Academia Francesa de Cirugía, director del Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud en Sistemas Resilientes de Salud, miembro del Comité de Salud de la ciudad de Kobe, Japón por el periodo 2023-2025, consultor de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud y desde luego un gran maestro de cirugía.

Cruz Vega, como se le conocía coloquialmente en la comunidad médica, ilustre mexicano con gran reconocimiento internacional, fue un ser generoso, amable, respetuoso, distinguido en 2016 por el presidente Enrique Peña Nieto con el premio al Liderazgo Médico y en el 2020 recibió por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador el premio Doctor Ignacio Chávez al Humanismo Médico, que entrega el Consejo de Salubridad General, como reconocimiento a su destacado impulso de los valores humanos en el ámbito de la medicina.

Fue un orgullo contar con la participación del doctor Cruz Vega como Secretario de la Junta de Gobierno del CONACEM, actividad que desarrolló de manera honorífica. Su participación contribuyó decididamente a promocionar la certificación de los médicos especialistas y brindar certeza a la población al ofrecer una atención médica de alta calidad.

Doctor Felipe Cruz Vega, querido amigo, vuela alto y descansa en paz; tu extraordinaria y comprometida labor médica siempre estuvo al servicio de los más necesitados. Luchaste y lograste que los mexicanos hoy tengamos una mejor y oportuna medicina con una infraestructura de atención más segura. Vivirás por siempre en nuestra memoria no solo por tus aportes académicos y científicos sino como el gran caballero que nos dio la oportunidad de estrechar su mano y ser testigos de tu gran calidad humana.

Fuiste un gran hombre y así serás recordado por siempre.

Fortaleciendo la Nefrología en México: el rol del Consejo Mexicano de Nefrología

Dra. Araceli Cisneros Villaseñor
Expresidenta del Consejo Mexicano de Nefrología

El Consejo Mexicano de Nefrología (CMN) es una asociación civil que, desde su fundación hace 40 años, ha colaborado de manera paralela y armónica con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM) en la certificación de los nefrólogos que ejercen en México.

El CMN considera fundamental que los médicos nefrólogos, tanto de adultos como pediátricos, cuenten con una certificación vigente.

Esto les garantiza a los pacientes que los especialistas a los que acuden tienen los conocimientos, competencias y habilidades clínicas indispensables para brindar una atención de calidad. Dicha certificación asegura el cumplimiento de las más estrictas normas internacionales, adaptadas a las necesidades regionales de las enfermedades renales. La certificación debe renovarse cada cinco años, y tiene como objetivo llevar a cabo este proceso con los lineamientos marcados en CONACEM, mediante una evaluación por pares bajo dos modalidades que cumplen con estrictas métricas de calidad:

1. A través del examen de certificación y recertificación, el cual se aplica en dos ocasiones al año.

Para los médicos recién egresados o cuando la recertificación ha vencido o no se completa el mínimo de puntaje requerido. El examen cumple con ser un instrumento confiable, calibrado, con un grado de dificultad intermedio y que discrimina entre los grupos de sustentantes. Existe un instrumento de evaluación para los nefrólogos de adultos y los nefrólogos pediátricos.

Asimismo, se tiene un examen diferenciado con menor número de reactivos para los médicos de recertificación.

2. La recertificación por puntaje curricular se puede realizar siempre que la certificación o recertificación previa se encuentre vigente.

Se deberá cumplir con el mínimo de puntos en los 5 capítulos, que deben acreditarse debidamente como son la práctica asistencial y clínica nefrológica, las actividades académicas, la capacitación médica continua, el desempeño como docente y la actividad científica en investigación. Los apartados tienen como finalidad que el médico que acredite en esta modalidad, sea un especialista con dominio de la actividad clínica, pertenecer a una sociedad científica que lo invite a participar en sus diversas actividades académicas para adquirir conocimiento nuevo, algunos desarrollan la docencia en hospitales formadores de recursos humanos en la especialidad, otros participan en la difusión y divulgación del conocimiento participando en trabajos presentados en congresos o con publicaciones y algunos pueden pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.

Desde el año 2000, el CMN cuenta con el certificado de idoneidad otorgado por CONACEM, que ha sido renovado de manera continua. La última se otorgó en 2023 con vigencia hasta 2028.

El Consejo Mexicano de Nefrología cree firmemente en la importancia de contar con organismos que garanticen la calidad y competencia de los médicos especialistas en nefrología. Nuestra labor es brindar certeza y seguridad a la sociedad mexicana, asegurando que estos profesionales estén debidamente capacitados para ofrecer la atención que la población requiere. La enfermedad renal crónica (ERC) representa un serio problema de salud pública en el mundo y en nuestro país.

De acuerdo con estimaciones de la Carga Global de Enfermedad, en el año 2021 la prevalencia de ERC fue de 9.1%, con una tasa de mortalidad de 53.41 por 100,000 habitantes. En las últimas décadas, el crecimiento de esta enfermedad ha sido exponencial. Las principales causas de la enfermedad renal terminal en adultos son la diabetes, hipertensión arterial sistémica HAS, obesidad, seguido de las causas glomerulares y enfermedades hereditarias.

De acuerdo con las guías KDIGO en pediatría las enfermedades que producen ERC son: uropatías o CAKUT hasta en una tercera parte de los casos, seguido de glomerulopatías, enfermedades congénitas, enfermedades hereditarias, nefropatías vasculares y un buen porcentaje de casos sin etiología, esto debido a una referencia tardía al nefrólogo pediatra.

En la actualidad están certificados un total de 1,476 nefrólogos, de los cuales 1,274 son de adultos y 202 son de pediatría. Tan solo este año se certificaron 142 nefrólogos de adultos y 12 nefrólogos pediatras, egresados de las 34 sedes formadoras de nefrología de adultos y 7 de nefrología pediátrica en nuestro país.

186 nefrólogos de adultos renovaron su Certificación por puntaje curricular y 22 por examen. Los de pediatría 26 por puntaje curricular y 16 por examen. Sin duda, todo un reto tener nefrólogos suficientes para atender las necesidades de la población mexicana y los padecimientos nefrológicos que los afectan.

CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA, A.C.

EI MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN

Certificación por el Consejo Nacional de Cirugía del Tórax a 30 años del CONACEM: total compromiso con la especialidad y con nuestros pacientes

Dr. Graciano Castillo Ortega
Cirujano de Tórax, Hospital General y Especialidades del Estado de Sonora

Dra. Maria del Sol García Ortegón
Cirujana Cardiovascular y Torácica, jefa de Cirugía Cardiovascular CMN 20 de Noviembre ISSSTE

Dr. Carlos A Olivares Torres
Cirujano de Tórax, Jefe de Cirugía de Tórax, Hospital General de Tijuana IMSS-Bienestar

Dr. Manuel Wong Jaén
Cirujano de Tórax, Hospital de Especialidades Christus Muguerza, Monterrey, Nuevo León

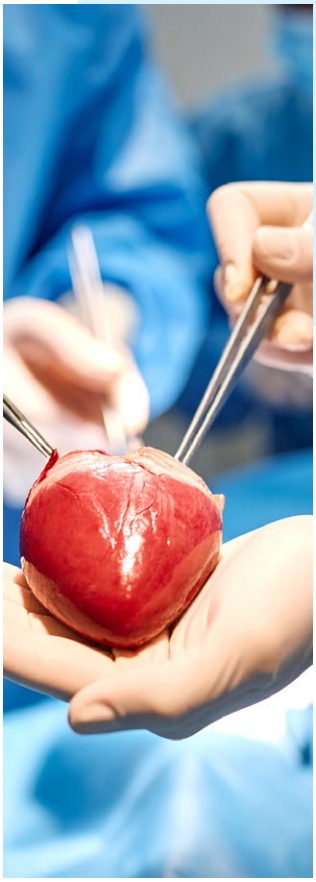

El Consejo Nacional de Cirugía del Tórax (CNCT), cumplirá 50 años el 7 de marzo, y en conjunto con el CONACEM, evalúa y mantiene vigente la certificación de los cirujanos de tórax del país en sus cuatro capítulos de cirugía cardiaca en adultos, cirugía cardiaca pediátrica, cirugía de tórax no cardiaca y cirugía torácica no cardiaca pediátrica; ha mantenido un alto índice de aprobación, apegándose a los estándares de certificación y recertificación que dicta CONACEM y logrando elevar la calidad de la cirugía del tórax del país.

El CNCT mantiene cerca de 97% de los cirujanos de tórax y cardiacos con certificación vigente y cada vez los sustentantes a proceso en sus diferentes áreas van en aumento. De la misma manera, los vocales en sus áreas dentro del Consejo representan a sus pares a lo largo y ancho de la república mexicana.

También se trata de disminuir la brecha en función del género en nuestro ámbito, por lo que la presidencia fue llevada por la Dra. María del Sol García Ortegon durante el bienio 2023-24, siendo la primera mujer en tomar el puesto; actualmente fueron nombradas 3 nuevas vocales para tratar de cumplir con la equidad en la Junta de Gobierno.

A través de estos casi 50 años y los 30 del CONACEM, el Consejo Nacional de Cirugía del Tórax, desde sus fundadores, el Dr. Quijano Pittman y el Dr. Rubén Argüero, hasta el actual presidente, han sabido imprimir en el Consejo, los cambios que apuntalan la calidad, excelencia e innovación, en benificio de la práctica de la cirugía de tórax del país, siempre actualizado en el proceso de evaluación y certificación de los cirujanos sin que disminuya la exigencia de la cirugía torácica, cumpliendo con estándares internacionales, manteniendo la educación continua y la transparencia ante la sociedad con los requerimientos de cursos y de procedimientos fijados por CONACEM.

Teniendo como pilar y herramienta un examen de certificación de los sustentante en fase teórica y práctica, que debe ser aprobado en su totalidad con el propósito principal de establecer la validación por pares y sin sesgos para mantener la educación continua de los cirujanos cardiotorácicos del país; de esa manera se cumplen los estándares de calidad que CONACEM exige, y de la misma manera se actualiza a las nuevas tecnologías y procedimientos que demanda la sociedad, todo en aras de conseguir una práctica de la especialidad con estándares similares a lo largo del país y la seguridad del paciente al brindar el servicio a la sociedad mexicana.

El CNCT debe renovar su idoneidad cada 5 años para poder ofrecer y ser uno de los 47 Consejos de Especialidad reconocidos por CONACEM, que esperemos continúe su labor más allá de los 30 años que celebramos, así como los 50 de nuestro Consejo para que por muchos años más, cumpla la razón de nuestra existencia, misión que el CNCT realiza con un total compromiso con la especialidad y con nuestros pacientes.

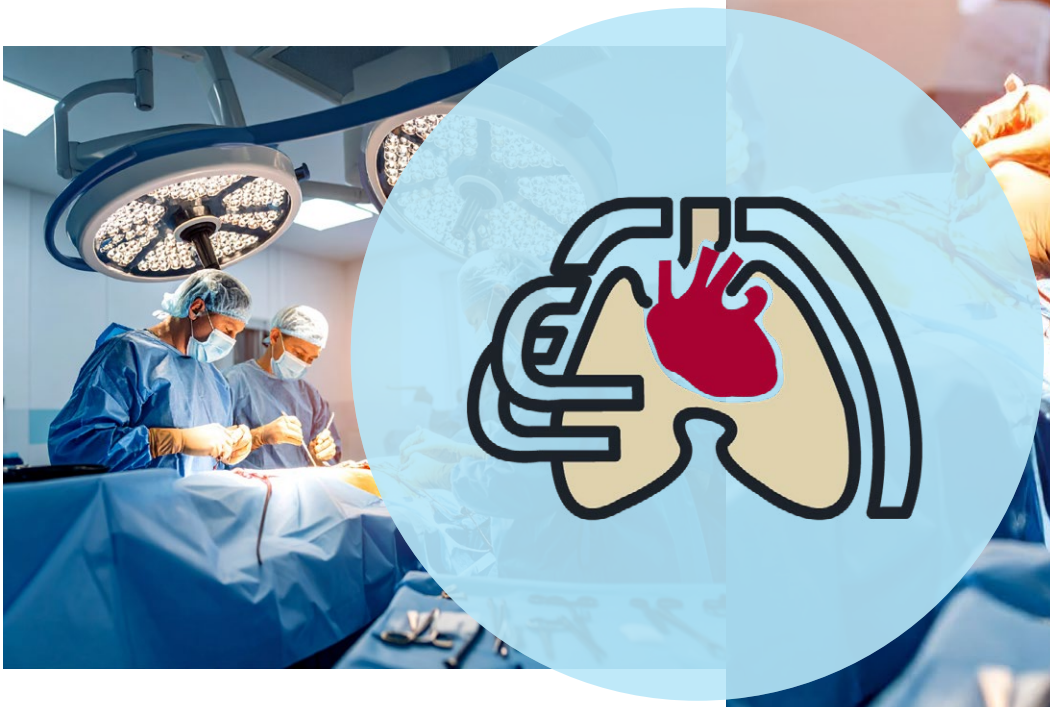

EI MUNDO DE LA CERTIFICACIÓN

Proceso y beneficios de la certificación en Anatomía Patológica

Dr. Oscar Díaz Flores
Expresidente del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos

La certificación de las especialidades médicas se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar la calidad de la atención en salud. Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, A.C. (COMMAP), es el primer consejo de especialidades médicas fundado en 1963,[1] lo que demuestra el marcado interés del gremio de patólogos en este campo.

Hasta 2024 contamos con 2,206 patólogos certificados mediante examen o por revisión curricular; desgraciadamente no contamos con información sobre un censo en México del número de patólogos existente, pero si tomamos en cuenta que cerca de 800 patólogos han egresado del Sistema Nacional de Salud, en los últimos 6 años, la mayoría de los patólogos graduados en los últimos años han sido certificados por el COMMAP.[2]

Existen numerosos retos que hay que tomar en cuenta para asegurar a la población que sus reportes de anatomía patológica han sido emitidos por patólogos certificados; a pesar de que la certificación es obligatoria desde 2011 por la Ley General de Salud,[3] sigue siendo muy irregular en el país ya que se exige más en los hospitales privados que en los públicos, excepto en aquellos certificados[4] por lo que la garantía de ofrecer servicios de calidad no es homogénea.

Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos A. C.

Fundado en 1963

Respecto a lo que podemos hacer en el COMMAP para mejorar las circunstancias anteriores nos hemos propuesto fomentar entre la comunidad la importancia de conocer quién es el patólogo que firma su diagnóstico y si está certificado, ya que de eso depende su tratamiento y pronóstico; elaborar un censo de cuantos patólogos existen en México con ayuda de las instituciones de salud; mejorar y actualizar constantemente la estructura del examen de certificación con el fin de unificar los conocimientos y habilidades de los médicos anatomopatólogos y como consecuencia disminuir los errores con impacto negativo para el paciente.[5]

Es nuestra misión garantizar la mejor calidad, conocimiento de la disciplina y óptimo desempeño de los patólogos objetivo que solo lograremos con implementación de un sistema de calidad que incluya todos los procesos que conforman la certificación y recertificación de los patólogos en nuestro país.

Referencias bibliográficas

1. Rodríguez VA. Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos: su examen de microscopía antes y después de su digitalización. Gaceta Médica de México 2012;148:333-8
2. infomx@amireducacion.com
3. Sepúlveda Vildósola AC.La Certificación Médica y la Calidad de Atención. Certeza CONACEM. Edición julio-diciembre 2022. Numero 3-4.
4. Encalada Díaz MV. La importancia de la certificación en la actividad médico-quirúrgica. Cirugía de Columna 2024;2(4):261-263
5. Munari E. Cutting-edge technology and automation in the pathology laboratory. Virchows Archiv (2024)484:555–566

Historia y consolidación de la Medicina Aeroespacial Mexicana

General de Brigada M.C. Olga Lidia Juárez Patiño
Presidenta del Consejo Mexicano de Medicina Aeroespacial

La historia de la medicina aeroespacial en México se inicia alrededor de los años 20, cuando un pequeño grupo de médicos que, sin una metodología científica, empíricamente comenzaron a practicar exámenes médicos a los pilotos pioneros con el fin de saber sus capacidades físicas para volar. En los años 30, los doctores Gonzalo Ruiz Mesquida y Heriberto Cabrera Vélez, encabezados por un médico militar, el Dr. Raúl Terrés Prieto, se capacitaron en la Escuela de Medicina de Aviación de la Fuerza Aérea Norteamericana, por lo que a su regreso a México fueron autorizados para practicar dichos exámenes médicos, mismos que se realizaban sin contar con normas o procedimientos científicos para realizar una certificación aeromédica adecuada. No es sino hasta el año de 1958 cuando el mayor médico cirujano Luis Ángel Amezcua González, después de especializarse en Medicina de Aviación Civil en los Estados Unidos, establece los Servicios de Medicina de Aviación en el seno de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estableciendo las primeras normas médicas relativas a la salud en la aviación civil, lo que dio pie a que, en 1982, se fundara y protocolizara la Asociación Mexicana de Medicina de Aviación, A. C. (AMMA).

En 1985, ante la necesidad de profesionalizar y desarrollar aún más esta rama de la medicina, el entonces teniente coronel médico cirujano Víctor Manuel Rico Jaime, gestionó y obtuvo la aprobación ante las autoridades militares y civiles correspondientes, la fundación de la especialidad en Medicina Aeroespacial; nomenclatura necesaria para estar al nivel técnico respecto a los

avances de esta especialidad en los países desarrollados. Por lo anterior, el Dr. Rico Jaime fue reconocido como profesor fundador y titular de dicha especialidad.

Asimismo, ante la necesidad de que esta especialidad obtuviera el reconocimiento de idoneidad por parte del CONACEM, ya como coronel médico cirujano, el Dr. Víctor Manuel Rico Jaime propone, ante la Asamblea General de la VI Reunión Internacional de Medicina Aeroespacial organizada por la AMMA, la creación del Consejo Mexicano de Medicina Aeroespacial, A. C. (COMMA), cuya protocolización se llevó al cabo el 9 de octubre de 1990.

El 25 de agosto 1993, los doctores Luis Ángel Amezcua González y Víctor Manuel Rico Jaime, como presidente y vicepresidente del COMMA respectivamente, solicitaron su reconocimiento de idoneidad ante el CONACEM; reconocimiento que se otorgó el 6 de octubre de 1995, consiguiendo que el nivel científico y tecnológico de esta especialidad fueran reconocidos nacional e internacionalmente.

Desde su fundación, esta especialidad se imparte a médicos militares y civiles en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad (EMGS), dependiente de la Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (RUDEFA), habiéndose certificado al día de hoy un total de 23 médicos, 14 de SEDENA, 3 de SEMAR, 4 extranjeros y 2 de procedencia civil.

En este momento se encuentran en formación 7 médicos militares y 2 civiles, que han establecido y actualizado el estado del arte en esta especialidad en beneficio, tanto del personal técnico aeronáutico militar y civil, como de pasajeros y pacientes que se trasladan en ambulancias aéreas, garantizándoles el mejor trato médico y terapéutico como lo establecen las normas nacionales e internacionales vigentes.

Finalmente, nuestro Consejo, ahora presidido por la suscrita, está comprometido en continuar permanentemente su desarrollo y crecimiento científico y tecnológico en beneficio de nuestras poblaciones objetivo, de la seguridad de las operaciones de vuelo militares y civiles, y de mantener e incrementar el prestigio académico que caracteriza a esta especialidad mexicana.

LOS MÉDICOS GENERALES

La certificación en Medicina General: un compromiso con la calidad de atención

Dr. Adrián Cedillo Delgadillo
Médico Cirujano, Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.
info@consejonacionalcmg.org.mx

Dr. Carlos Arturo Sánchez Jerónimo
Médico Cirujano, Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.
info@consejonacionalcmg.org.mx

Los profesionales de la salud que ejercen la medicina general son los primeros en brindar atención a los pacientes, otorgando estrategias de prevención, atención y manejo de los principales motivos de consulta en toda población; esto convierte a la medicina general en un pilar fundamental dentro del sistema de salud mexicano. En un contexto en el que la salud es una pieza indispensable para el buen desarrollo de nuestro país, la calidad en la prestación de servicios médicos ha retomado gran relevancia. En este sentido, la certificación en medicina general ante el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General,A.C. (CNCMG), instancia que cuenta con el reconocimiento de idoneidad por parte del Comité Normativo Nacional de Medicina General,A.C. (CONAMEGE), se ha perfilado a lo largo de 25 años como una herramienta clave para garantizar la competencia de las y los médicos generales en México.

CONAMEGE
COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL, A.C.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C. otorga el presente

Reconocimiento de Idoneidad

por un período de 5 años al Consejo Nacional de Certificación en Medicina General

Ciudad de México, 6 de marzo de 2021
Válido Noviembre 2020 a Noviembre 2025

¿Qué es la certificación ante el CNCMG?

El CNCMG es un órgano federado con presencia en los 32 estados del país, que tiene como objetivo garantizar que los médicos generales mantengan y actualicen sus conocimientos auxiliados por los procesos de certificación y recertificación.[1]

Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.

Esta certificación profesional es un proceso de validación a través de un examen inicial, cuyo objetivo es comprobar el dominio de los temas, los conocimientos y las habilidades necesarias para el ejercicio efectivo de la medicina general.[2] Con la aprobación del examen nacional de certificación en Medicina General, el médico obtiene su certificado y entra en un proceso formal de desarrollo profesional continuo en el que se compromete por los próximos 5 años a mantener su competencia a través de una actualización continua, y a adquirir herramientas que contribuyan a una mejora en la calidad de sus servicios.[3] En este lapso, las actividades formales relacionadas con su ejercicio médico como la práctica clínica, la educación médica continua, la investigación, la administración médica y la docencia, por mencionar algunas, representarán un puntaje específico para revalidar su certificación una vez que la vigencia quinquenal expire.

La certificación en medicina general se hace entre pares, es decir, entre personas que ejercen la misma profesión con diferentes grados de experiencia, con el fin de mantener el enfoque y determinar áreas a alcanzar por la profesión misma. También, es un proceso social en el que se posee una constante construcción reflexiva que mantiene contacto con la sociedad y sus necesidades en salud para determinar el contenido de la práctica aceptable.[4]

Beneficios de la certificación en Medicina General

La certificación representa un compromiso fundamental con la calidad en la atención médica y contribuye a la mejora continua del sistema de salud. Desde su conformación, el Consejo ha enfrentado diversos retos que lo han impulsado a fortalecer e incentivar el proceso de certificación, llegando a identificar en este periodo diversos beneficios como los que se describen a continuación:

1. Mejora de la calidad de atención médica

Una de las principales ventajas que acompaña a la certificación es la mejora directa en la calidad de la atención médica. Al estar en constante actualización sobre los avances médicos en tratamientos, tecnologías y protocolos de manejo, los médicos generales pueden brindar

diagnósticos más certeros y tratamientos más efectivos para las diversas condiciones de salud que enfrentan sus pacientes, lo que se traduce en una mejora en la calidad de la atención.[5,6,7]

2. Confianza y credibilidad social

CONAMEGE

Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C. y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.

extienden el presente

CERTIFICADO
en Medicina General

a la

Dra. Lucía Márquez Hernández

con Cédula Profesional: 1860680

2025-2030

Por haber acreditado la evaluación correspondiente ante el Consejo de Certificación en Medicina General del Estado de Zacatecas, A.C. y demostrado estar debidamente capacitado para ejercer su profesión.

Registro ante CONAMEGE: 25/04/09-1307-10342
Fecha de vigencia: 2025-2030

"Por la excelencia de la práctica médica"
Ciudad de México, marzo 2025

Dr. Juan Miguel Abdo Francis
Presidente
Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C.

Dra. Celina Mercedes Jesúmino
Presidenta
Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C.

Dra. Victoria Rosales Amaro
Presidenta
Consejo de Certificación en Medicina General de la Ciudad de México, A.C.

Este documento se expide a solicitud del interesado y certifica su competencia profesional para el ejercicio de la medicina general.

La certificación es una garantía de que el médico general posee los conocimientos y habilidades necesarias para dar atención a sus pacientes. Los pacientes confían más en los profesionales de la salud que están certificados, ya que saben que son sometidos a un proceso de evaluación y mantienen un esquema de actualización permanente. El mantenimiento de la certificación cumple con el contrato social entre el paciente y la medicina, lo cual es esencial para fortalecer la relación médico paciente.[8]

3. Acceso a oportunidades laborales

Algunos autores han reportado que los profesionales de la salud que pasan por un proceso de certificación tienen más opciones para trabajar en instancias de renombre, clínicas privadas y otras instituciones de salud que buscan profesionales altamente capacitados y comprometidos con su desarrollo, y que contribuyan a la mejor atención y al logro de sus indicadores de calidad.[9] La certificación en medicina general abre puertas a nuevas oportunidades dentro del sistema de salud. Actualmente, a nivel nacional diversas instancias, tanto públicas como privadas, han incluido esta certificación dentro de sus procesos de selección de personal y de mejora continua de la calidad, aumentando la conciencia de que la certificación profesional es una herramienta para la buena práctica.

4. Establecimiento de un estándar de competencia nacional

El CNCMG, como un órgano federado con representatividad en todos los estados del país, establece un estándar de competencia que traspasa las barreras regionales. Basándose en criterios nacionales uniformes que permiten que los profesionales de la medicina general en México estén alineados a los mejores protocolos de actuación y conocimientos actualizados. Este estándar homologado también favorece la colaboración entre médicos de diferentes regiones y sectores, beneficiando y robusteciendo de manera conjunta el Sistema Nacional de Salud.

5. Reposicionamiento de la medicina general

Ante un escenario donde el conocimiento médico se ha multiplicado sustancialmente y su fragmentación en áreas de especialidad y subespecialidad han acompañado a este progreso humano, se corre el riesgo de perder el objetivo de la medicina general. Las y los profesionales que ejercen esta disciplina juegan un papel fundamental como orquestadores de una atención integral a la salud, ya que representan el primer nivel de contacto para los pacientes, y son los encargados de coordinar el proceso de la atención médica en su totalidad. Su función va más allá del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más frecuentes en la población, ya que deben construir una visión holística del paciente, considerando su bienestar biopsicosocial. Además de atender los problemas de salud inmediatos, el médico general refiere a los pacientes hacia los especialistas adecuados cuando se requiere, realizando un seguimiento continuo y personalizado de su evolución. En este contexto, la certificación contribuye al crecimiento del profesional y al reposicionamiento de la medicina general al impulsar que los profesionales mantengan su competencia profesional y visión de la atención médica, resaltando el enfoque preventivo, educativo y de gestión de la salud, que a su vez asegura a la población reciba la atención adecuada en todas sus etapas de la vida, promoviendo un modelo de salud proactivo.

Conclusiones

La certificación en Medicina General en México ofrece beneficios clave que impactan tanto a los médicos como a la sociedad. El compromiso exclusivo del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, A.C., con el respaldo del Comité Normativo Nacional de Medicina General, A.C., es continuar promoviendo la certificación de las y los médicos generales en México, destacando su impacto sobre las diversas áreas del quehacer diario. La generación formal de evidencia sobre el impacto de la certificación a diferentes niveles, la mejora continua en los procesos de seguimiento y evaluación profesional, la colaboración con organismos y universidades de salud, la mejor en accesibilidad y viabilidad del proceso a todos los médicos generales del país, la sensibilización pública y política referente a la certificación profesional con el acercamiento con legisladores, autoridades sanitarias y otras organizaciones profesionales, son acciones estratégicas que deberán continuar para seguir fortaleciendo la certificación, mejorando la calidad de atención y reposicionando la medicina general como baluarte de la salud en México.

Referencias bibliográficas en nuestra versión digital.

https://certeza.conacem.org.mx/numero-11/los-medicos-generales

CERTEZA
CONACEM

Revista del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C.